



Ayuntamiento de Mula
Intervención

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

PROVIDENCIA

Servicio: Intervención

Expediente: GRAL/1172/2026

PROVIDENCIA DE INICIO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CRÉDITOS MEDIANTE SUPLEMENTO CREDITO Nº5/2026

Ante la existencia de gastos que resultan necesarios para el adecuado funcionamiento de los servicios municipales y que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los cuales no existe crédito en el Presupuesto de 2026, y dado que se dispone de remanente líquido de tesorería derivado de la liquidación del ejercicio 2025, se hace preciso la tramitación de un expediente de suplemento de crédito, de tal forma que

DISPONGO

PRIMERO. Que se incoe expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de Suplemento de crédito financiado con cargo al RTGG, en los términos que se indiquen en la Memoria de Alcaldía.

SEGUNDO. Que por el órgano Interventor se emitan los informes sobre el cumplimiento de los requisitos necesarios para llevar a cabo la modificación de crédito requerida.

TERCERO. Después de la recepción del citado informe, prepárese la correspondiente propuesta de acuerdo, que deberá ser elevada al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



E01471c7907140873607ea349070a31Z